



Factura: 001-003-000030627



20171701003D04994

**DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20171701003D04994**

Ante mí, NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI de la NOTARÍA TERCERA , comparece(n) FERNANDO FERNANDEZ GONZALEZ portador(a) de CÉDULA 1756553036 de nacionalidad ESPAÑOLA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en QUITO, REPRESENTANDO A TELEFONICA LATINOAMERICA HOLDING, S.L. en calidad de APODERADO(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. QUITO, a 15 DE DICIEMBRE DEL 2017, (8:26).

FERNANDO FERNANDEZ GONZALEZ  
CÉDULA: 1756553036

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI  
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO





REPÚBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS - REGISTRO DE SOCIEDADES  
INFORMACIÓN DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS

**1. COMPAÑÍA NACIONAL OBJETO DE LA PRESENTACIÓN**

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:

EXPEDIENTE:

REPRESENTANTES LEGALES DE LA COMPAÑÍA QUE REALIZARON LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE DATOS

IDENTIFICACIÓN	FECHA NOMBRAMIENTO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	CARGO
1705660718	30/06/2017	DONOSO ECHANIQUE ANDRES FRANCISCO	VICEPRESIDENTE EJECUTIVO

**2. INFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA**

IDENTIFICACION:  NOMBRE:

MOTIVO PRESENTACIÓN:  DIRECCIÓN:

AÑO / FECHA:  NACIONALIDAD:

SOCIEDAD REMISA:  COTIZA EN BOLSA:

**3. DATOS DE LOS APODERADOS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA**

IDENTIFICACION	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	CORREO ELECTRONICO
1756553036	FERNANDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ	PASAPORTE	ESPAÑA	Vía a Nayón s/n y Av. Simón Bolívar	blancaisabel.egas@telefonica.com

**4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS/MIEMBROS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA**

No	IDENTIFICAC.	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	ESTADO CIVIL	CORREO ELECTRONICO	COTIZA BOLSA
1.	SE-Q-00001088	TELEFONICA S.A.	SOCIEDAD EXTRANJE	ESPAÑA	RONDA DE LAS COMUNICACIONES S/N,		blancaisabel.egas@telefonica.com	SI

  
FIRMA DEL SECRETARIO, ADMINISTRADOR, FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA O APODERADO

NOMBRE: Fernando fernandez G.

No. IDENTIFICACIÓN: 175655303-6




**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIDAD EXT N. 175655303-6  
 APELLIDOS Y NOMBRES: FERNANDEZ GONZALEZ FERNANDO  
 LUGAR DE NACIMIENTO: ASE España Oviedo  
 FECHA DE NACIMIENTO: 1965-01-14  
 NACIONALIDAD: ESPAÑOLA  
 SEXO: M  
 ESTADO CIVIL: CASADO  
 ESTER: VILLANUEVA LARROSA





INSTRUCCIÓN INICIAL PROFESIÓN / OCUPACIÓN LAS PERMI.POR.LA.LEY ES1331322  
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: FERNANDEZ ALVAREZ JOSE RAMON  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: GONZALEZ CALDEVILLA GLORIA  
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2015-02-04  
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2025-02-04





DIRECTOR GENERAL  
 FERNANDO GONZALEZ

**NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO**

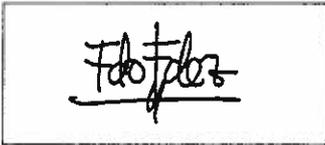
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi Quito,

15 DIC 2017  
  
**DRA. JACQUELINE VASQUEZ VEAATEGUI**  
 NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO





## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



**Número único de identificación:** 1756553036

**Nombres del ciudadano:** FERNANDEZ GONZALEZ FERNANDO

**Condición del cedulado:** EXTRANJERO

**Lugar de nacimiento:** ESPAÑA/ESPAÑA

**Fecha de nacimiento:** 14 DE ENERO DE 1965

**Nacionalidad:** ESPAÑOLA

**Sexo:** HOMBRE

**Instrucción:** INICIAL

**Profesión:** LAS PERMI.POR.LA.LEY

**Estado Civil:** CASADO

**Cónyuge:** VILLANUEVA LARROSA ESTER

**Fecha de Matrimonio:** No Registra

**Nombres del padre:** FERNANDEZ ALVAREZ JOSE RAMON

**Nombres de la madre:** GONZALEZ CALDEVILLA GLORIA

**Fecha de expedición:** 4 DE FEBRERO DE 2015

Información certificada a la fecha: 15 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: JORGE EDUARDO COBO DEL POZO - PICHINCHA-QUITO-NT 3 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 176-078-09746



176-078-09746

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente





DR6152061

06/2017



**JESÚS ROA MARTÍNEZ**

Notario

C/ Juan Bravo, 18, 2ª A  
28006 MADRID

Tel. 91 781 94 61 Fax: 91 575 16 21

PODER OTORGADO POR LA SOCIEDAD "TELEFONICA LATINOAMERICA HOLDING, S.L." Sociedad Unipersonal.

NUMERO CIENTO SESENTA. -----

En Madrid, mi residencia, a veinte de noviembre de dos mil diecisiete. -----

Ante mí, JESÚS ROA MARTINEZ, Notario de esta Capital y de su Ilustre Colegio, -----

-----COMPARECEN:-----

DON DIEGO COLCHERO PAETZ, mayor de edad, casado, Abogado, con domicilio a estos efectos en Madrid-28050, Ronda de la Comunicación s/n, y con D.N.I. y N.I.F. número 02.898.292-Q. -----

Y DON FRANCISCO JAVIER ARIZA GARROTE, mayor de edad, de nacionalidad española, soltero, contable, con domicilio a estos efectos en Madrid-28050, Ronda de la Comunicación s/n, y con D.N.I. y N.I.F. número 2.878.947-Z. -----

INTERVIENEN en nombre y representación como Administradores Mancomunados de la Sociedad "TELEFONICA LATINOAMERICA HOLDING, S.L." Sociedad



---

---

Unipersonal, de nacionalidad española y domiciliada en Madrid-28050, Avenida Ronda de la Comunicación s/n, Distrito Telefónica; constituida por tiempo indefinido mediante escritura otorgada ante el Notario de Madrid, Don Jesús Roa Martínez, el día 7 de noviembre de 2.012, número 881 de protocolo. ---

INSCRITA en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 30.448, folio 130, sección 8, hoja M-547960, inscripción primera. -----

Con C.I.F. número B-86584992. -----

La Sociedad tiene como objeto social, entre otros, las actividades de inversión, administración y gestión de empresas en el sector de las telecomunicaciones. -----

Manifiestan los comparecientes, según intervienen, que todos los datos de identificación de la Sociedad que representan, en especial los relativos al objeto social y domicilio, no han variado respecto de los consignados en el documento fehaciente consignado. -----

Que, en virtud de la escritura de fecha 26 de septiembre de 2016, autorizada por el Notario de Madrid, Don Jesús Roa Martínez, número 111 de protocolo, la sociedad "TELEFONICA LATINOAMERICA

DR6152062

06/2017



HOLDING, S.L." absorbió a "TELEFONICA INTERNACIONAL, S.A." Sociedad Unipersonal, transmitiéndole en bloque todo el patrimonio de esta última a la primera, que lo adquirió por sucesión universal, quedando subrogada "TELEFONICA LATINOAMERICA HOLDING, S.L.", en todos los derechos y obligaciones de la entidad absorbida. La citada escritura fue inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 33.497, folio 47, sección 8, hoja M-33074, inscripción 198<sup>a</sup>. -----

Su nombramiento resulta de las decisiones adoptadas por el socio único de la Sociedad en ejercicio de las competencias de la Junta General de Socios de la Sociedad que representan, el día 27 de octubre de 2017, elevadas a público en escritura autorizada por mí, el día de hoy con el número 156 de protocolo, por lo que se encuentra pendiente de inscripción en el Registro Mercantil. -----

Yo, el Notario, hago constar expresamente que he cumplido con la obligación de identificación del



---

---

titular real que impone la Ley 10/2010, de 28 de abril, y su Reglamento por RD 304/2014, de 5 de mayo, manifestando los comparecientes que la sociedad matriz de la que representa, cotiza en un mercado bursátil de la Unión Europea, la Bolsa de Madrid, estando exenta de comunicar la información sobre titular real de acuerdo con los artículos 4 y 9 de la citada norma. -----

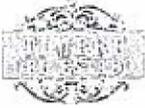
Tienen, a mi juicio, según intervienen, la capacidad legal necesaria para la presente escritura de poder y, al efecto, -----

-----OTORGAN: -----

Que, según intervienen confieren, en nombre de la sociedad "TELEFONICA LATINOAMERICA HOLDING, S.L." Sociedad Unipersonal (en lo sucesivo, la MANDANTE), poder a favor de DON FERNANDO FERNANDEZ GONZALEZ, (en lo sucesivo el MANDATARIO), de nacionalidad española, residente en Quito, Ecuador, ingeniero, con Cédula de Identidad ecuatoriana número 175655303-6, para representar judicial y extrajudicialmente a la MANDANTE en todos sus negocios en la República del Ecuador, pudiendo, al efecto, comparecer en juicio como actor, contestar demandas y cumplir con las obligaciones respectivas

DR6152063

06/2017



al tenor de lo dispuesto en el Artículo 6 de la Ley de Compañías Ecuatoriana. Dentro del juicio podrá comparecer por medio de Procurador Judicial con las facultades señaladas en el Artículo 41 del Código Orgánico General de Procesos ecuatoriano. -----

En la ejecución del mandato, el MANDATARIO tendrá poder para ejecutar en nombre y representación de la MANDANTE, los actos jurídicos, contratos y/o encargos necesarios para el cumplimiento del objeto social de la MANDANTE. En consecuencia, el MANDATARIO, queda facultado por el presente poder para realizar todas las actividades del objeto social de LA MANDANTE y en particular, podrá en nombre de LA MANDANTE, representarla en las Juntas Generales de Accionistas, sean éstas ordinarias y/o Extraordinarias de la compañía ecuatoriana "OTECEL, S.A." y votar en las mismas de acuerdo a las instrucciones que se le imparta. ----

-----  
El MANDATARIO no será personalmente responsable



---

---

de las obligaciones de la MANDANTE, conforme lo dispone el Art. 6 de la Ley Compañías ecuatoriana.

El presente poder se confiere por tiempo indefinido hasta que sea revocado por la MANDANTE. Tendrá jurisdicción única y exclusivamente en toda la República del Ecuador. -----

Así lo otorgan. -----

Los intervinientes aceptan la incorporación de sus datos y la copia del documento de identidad a los ficheros de la Notaría con la finalidad de realizar las funciones propias de la actividad notarial y efectuar las comunicaciones de datos previstas en la Ley de las Administraciones Públicas y, en su caso, al Notario que suceda al actual en la plaza. Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en la Notaría autorizante. -----

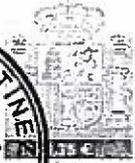
Hechas las reservas y advertencias legales oportunas. -----

Y yo, el Notario, DOY FE: -----

a.- De haber identificado los comparecientes por medio de sus documentos identificativos, reseñados en la comparecencia, que me han sido exhibidos. -----

DR6152064

06/2017



b.- De que los comparecientes, a mi juicio, tienen capacidad y están legitimados para el presente otorgamiento. -----

c.- De que el otorgamiento se adecua a la legalidad y a la voluntad libre y debidamente informada de los comparecientes. -----

d.- De haber leído este instrumento público a los otorgantes, previamente advertidos de su derecho a hacerlo por si, que han ejercido, y de que manifiestan haber quedado debidamente enterados del íntegro contenido del mismo, al que prestan su consentimiento, todo ello conforme al artículo 193 del Reglamento Notarial. -----

e.- De que el presente instrumento público queda extendido en cuatro folios de papel timbrado de uso exclusivo para documentos notariales, serie

DR, números 6152009, 6152010, 6152011 y 6152012,

yo, el Notario, doy fe. -----

Siguen las firmas de los comparecientes. - ~~Signado~~  
JESUS ROA MARTINEZ. -Rubricados y sellado.



**APLICACION ARANCEL (Ley 8/89)**

Bases De Cálculo: Sin Cuantía.

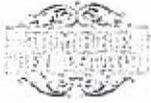
ES COPIA LITERAL de su matriz con-la que concuerda fielmente y donde queda anotada. La expido a instancias de la sociedad otorgante, en cuatro folios de papel exclusivo para documentos notariales, serie DR, números 6152061 y los tres siguientes. MADRID, El mismo día de su otorgamiento. DOY FE. -----



*[Handwritten signature]*



06/2017



**=FOLIO HABILITADO PARA LEGALIZACIONES POR EL ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE MADRID=**  
 Este folio ha quedado unido con el sello de este Ilustre Colegio Notarial a la Copia Autorizada del instrumento público del protocolo de  
 D. Jesús Roa Martínez  
 Notario de Madrid  
 el día 20/11/2017 con el número 160 de su protocolo

**APOSTILLE**

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

<b>1. País:</b> Country / Pays :	<b>ESPAÑA</b>
<b>El presente documento público</b> This public document / Le présent acte public	
<b>2. ha sido firmado por</b> D. Jesús Roa Martínez has been signed by a été signé par	
<b>3. quien actúa en calidad de</b> NOTARIO acting in the capacity of agissant en qualité de	
<b>4. y está revestido del sello / timbre de</b> SU NOTARÍA bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de	

**Certificado**  
Certified / Attesté

<b>5. en</b> MADRID al / à	<b>6. el día</b> 21/11/2017 the / le
<b>7. por</b> el Decano del Colegio Notarial de Madrid by / par	
<b>8. bajo el número</b> N7201/2017/005713 No sous no	

<b>9. Sello / timbre:</b> Seal / stamp: Sceau / timbre:	<b>10. Firma:</b> Signature: Signature :
---	--

FE PÚBLICA NOTARIAL



Doña M<sup>a</sup> Eugenia Reviriego Picón  
Firma delegada del Decano

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

[No es válido el uso de esta Apostilla en España]

[Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <https://eregister.justicia.es>]

Código de verificación de la Apostilla: NA:k1iy-idIV-8wVh-XxBu

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

[This Apostille is not valid for use anywhere within Spain]

[To verify the issuance of this Apostille, see <https://eregister.justicia.es>]

Verification Code of the Apostille: NA:k1iy-idIV-8wVh-XxBu

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

[L'utilisation de cette Apostille n'est pas valable en / au Espagne.]

[Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante <https://eregister.justicia.es>]

Code de vérification de l'Apostille: NA:k1iy-idIV-8wVh-XxBu



Es compulsa de la copia certificada que  
en CINCO - foja(s) me fue presentada.-  
Quito, a 15 DIC 2017

  
DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI  
NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO

---

---